Concepción
CIUDAD DE TODOS

Concepción, 04 de Abril de 2014

Nº 027-F-2014 / VISTOS : : El Oficio Ordinario N° 260 de fecha 01 de Abril de 2014 de Director de Planificación; el Acuerdo Nº 548-50-2014 del día 03 de Abril de 2014 del Concejo Municipal, que aprueba Modificación Presupuestaria al Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año por un valor de $ 100.000.000.-; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley Nº 19.175, el Decreto N° 1.788 del 22 de Enero de 2014, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2014; el Decreto Alcaldicio Nº 669 de 11 de Diciembre de 2013 que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley Nº 18.695, el Decreto N° 01/2014 de 13 de Enero de 2014 sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias a los Señores Directores Municipales y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

Modifícase el Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	GASTOS	DISMINUYE (M$)
22		**CxP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**	
	08	Servicios Generales	100.000.-
		TOTAL GASTOS	**100.000.-**
SUBT	**ITEM**	**GASTOS**	**AUMENTA (M$)**
22		**CxP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**	
	05	**Consumos Básicos**	9.000.-
31		**CXP INICIATIVAS DE INVERSION**	
	02	Proyectos	91.000.-
		TOTAL GASTOS	**100.000.-**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

MUNICIPALIDAD DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS CONCEPCION

MIGUEL A. CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

I. MUNICIPALIDAD SECRETARÍA MUNICIPAL CONCEPCION

PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

MACM/RTA/epa.
DISTRIBUCIÓN :
- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Dirección de Presupuestos
- Señor Director Jurídico.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Secretaria Municipal.
- Archivo.

ID DOC 239127

ID DOC 23913

Concepción
CIUDAD DE TODOS

Concepción, 04 de Abril de 2014

Nº 028-F-2014 / VISTOS : : El Oficio Ordinario N° 438 de fecha 03 de Abril de 2014 de Director de Finanzas; el Acuerdo Nº 551-50-2014 del día 03 de Abril de 2014 del Concejo Municipal, que aprueba Suplementación Presupuestaria al Presupuesto de Ingresos Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año por un valor de $ 106.398.000.-; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley Nº 19.175, el Decreto N° 1.788 del 22 de Enero de 2014, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2014; el Decreto Alcaldicio Nº 669 de 11 de Diciembre de 2013 que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley Nº 18.695, el Decreto N° 01/2014 de 13 de Enero de 2014 sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias a los Señores Directores Municipales y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2014 de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M$)
05			**CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	
	03		De otras entidades Públicas	106.398.-
			TOTAL INGRESOS	**106.398.-**
SUBT	ITEM	ASIG	G A S T O S	SUPLEMENTACION (M$)
24			**CX P TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	
	01		Al Sector Privado	
		999	Otras Transferencias al Sector Privado	106.398.-
			TOTAL GASTOS	**106.398.-**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS CONCEPCION

MIGUEL A. CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

I. MUNICIPALIDAD SECRETARÍA MUNICIPAL CONCEPCIÓN

PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

MACM/RTA/epa.
DISTRIBUCIÓN :
- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Dirección de Presupuestos
- Señor Director Jurídico.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Secretaria Municipal.
- Archivo.

ID DOC 239131

Concepción
CIUDAD DE TODOS

Concepción, 04 de Abril de 2014

Nº 029-F-2014 / VISTOS : : El Oficio Ordinario N° 438 de fecha 03 de Abril de 2014 de Director de Finanzas; el Acuerdo Nº 552-50-2014 del día 03 de Abril de 2014 del Concejo Municipal, que aprueba Suplementación Presupuestaria al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año por un valor de $ 118.020.000.-; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley Nº 19.175, el Decreto N° 1.788 del 22 de Enero de 2014, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2014; el Decreto Alcaldicio Nº 669 de 11 de Diciembre de 2013 que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley Nº 18.695, el Decreto N° 01/2014 de 13 de Enero de 2014 sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias a los Señores Directores Municipales y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

Modifícase el Presupuesto de Ingresos de la I. unicipalidad de Concepción para el año 2014 , de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	DISMINUYE (M$)
05				**CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	
	0			De otras entidades Públicas	118.020.-
	3				
				TOTAL INGRESOS	**118.020.-**
SUBT	ITEM	ASIG		INGRESOS	AUMENTA (M$)
15				**SALDO INICIAL DE CAJA**	118.020.-
				TOTAL INGRESOS	**118.020.-**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS CONCEPCION

MIGUEL A. CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

I. MUNICIPALIDAD SECRETARÍA MUNICIPAL CONCEPCION

PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

MACM/RTA/epa.
DISTRIBUCIÓN :
- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Dirección de Presupuestos
- Señor Director Jurídico.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Secretaria Municipal.
- Archivo.

ID DOC 239191

Concepción
CIUDAD DE TODOS

Concepción, 04 de Abril de 2014

Nº 030-F-2014 / VISTOS : : El Oficio Ordinario N° 438 de fecha 03 de Abril de 2014 de Director de Finanzas; el Acuerdo Nº 550-50-2014 del día 03 de Abril de 2014 del Concejo Municipal, que aprueba creación de asignación presupuestaria de Iniciativas de Inversión en el Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley Nº 19.175, el Decreto N° 1.788 del 22 de Enero de 2014, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2014; el Decreto Alcaldicio Nº 669 de 11 de Diciembre de 2013 que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley Nº 18.695, el Decreto N° 01/2014 de 13 de Enero de 2014 sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias a los Señores Directores Municipales y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

Crear Denominación y Código Presupuestario del siguiente proyecto:

CODIGO	DENOMINACION
05.03.002.999	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

MUNICIPALIDAD DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS CONCEPCION

MIGUEL A. CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD SECRETARÍA MUNICIPAL CONCEPCION

PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

MACM/RTA/epa.
DISTRIBUCIÓN :
- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Dirección de Presupuestos
- Señor Director Jurídico.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Secretaria Municipal.
- Archivo.

Concepción, 04 de Abril de 2014

Nº 031-F-2014 / VISTOS : : El Oficio Ordinario N° 436 de fecha 02 de Abril de 2014 de Director de Finanzas; el Acuerdo Nº 543-50-2014 del día 03 de Abril de 2014 del Concejo Municipal, que aprueba creación de asignación presupuestaria de Iniciativas de Inversión en el Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley Nº 19.175, el Decreto N° 1.788 del 22 de Enero de 2014, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2014; el Decreto Alcaldicio Nº 669 de 11 de Diciembre de 2013 que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley Nº 18.695, el Decreto N° 01/2014 de 13 de Enero de 2014 sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias a los Señores Directores Municipales y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

Crear Denominación y Código Presupuestario del siguiente proyecto:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.002.023	Electrificación Rural para Comité de Allegados San Jorge

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS CONCEPCION

MIGUEL A. CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

I. MUNICIPALIDAD SECRETARÍA MUNICIPAL CONCEPCION

PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

EPA/RTA/epa.
DISTRIBUCIÓN :
- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Dirección de Presupuestos
- Señor Director Jurídico.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Secretaria Municipal.
- Archivo.

ID DOC 239144

ID DOC 23P148

Concepción
CIUDAD DE TODOS

Concepción, 04 de Abril de 2014

Nº 032-F-2014 / VISTOS : : El Oficio Ordinario N° 436 de fecha 02 de Abril de 2014 de Director de Planificación; el Acuerdo Nº 545-50-2014 del día 03 de Abril de 2014 del Concejo Municipal, que aprueba Suplementación Presupuestaria al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año por un valor de $ 9.281.000.-; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley Nº 19.175, el Decreto N° 1.788 del 22 de Enero de 2014, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2014; el Decreto Alcaldicio Nº 669 de 11 de Diciembre de 2013 que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley Nº 18.695, el Decreto N° 01/2014 de 13 de Enero de 2014 sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias a los Señores Directores Municipales y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M$)
05				**CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	
	03			De otras entidades Públicas	
		007		Del Tesoro Público.	
			004	Bonificación Adicional Ley Nº 20.387	9.281.-
				TOTAL INGRESOS	**9.281.-**
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M$)
23				**CX P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL**	
	03			Prestaciones Sociales del Empleador	
		001		Indemnización de Cargo Fiscal	9.281.-
				TOTAL GASTOS	**9.281.-**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

MUNICIPALIDAD DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS CONCEPCION

MIGUEL A. CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD SECRETARÍA MUNICIPAL CONCEPCION

PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

MACM/RTA/epa.
DISTRIBUCIÓN :
- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Dirección de Presupuestos
- Señor Director Jurídico.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Secretaria Municipal.
- Archivo.

ID DOC 234977

Concepción
CIUDAD DE TODOS

Concepción, 18 de Abril de 2014

Nº 033-F-2014 / VISTOS : : El Oficio Ordinario N° 452 de fecha 07 de Abril de 2014 de Director de Finanzas; el Acuerdo Nº 559-51-2014 del día 17 de Abril de 2014 del Concejo Municipal, que aprueba creación de asignación presupuestaria de Iniciativas de Inversión en el Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley Nº 19.175, el Decreto N° 1.788 del 22 de Enero de 2014, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2014; el Decreto Alcaldicio Nº 669 de 11 de Diciembre de 2013 que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley Nº 18.695, el Decreto N° 01/2014 de 13 de Enero de 2014 sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias a los Señores Directores Municipales y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

Crear Denominación y Código Presupuestario del siguiente proyecto:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.005.012	Prolongación Cierro Existente Cancha Fútbol Aníbal Pinto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

MUNICIPALIDAD DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS CONCEPCION

ELSA PINO ARRIAGADA
DIRECTORA
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS(S)

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL CONCEPCION

PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

EPA/RTA/epa.
DISTRIBUCIÓN :
- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Dirección de Presupuestos
- Señor Director Jurídico.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Secretaria Municipal.
- Archivo.

ID DOC 23498

Concepción
CIUDAD DE TODOS

Concepción, 18 de Abril de 2014

Nº 034-F-2014 / VISTOS : : El Oficio Ordinario N° 452 de fecha 07 de Abril de 2014 de Director de Finanzas; el Acuerdo Nº 560-51-2014 del día 17 de Abril de 2014 del Concejo Municipal, que aprueba creación de asignación presupuestaria de Iniciativas de Inversión en el Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley Nº 19.175, el Decreto N° 1.788 del 22 de Enero de 2014, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2014; el Decreto Alcaldicio Nº 669 de 11 de Diciembre de 2013 que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley Nº 18.695, el Decreto N° 01/2014 de 13 de Enero de 2014 sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias a los Señores Directores Municipales y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

Crear Denominación y Código Presupuestario del siguiente proyecto:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.005.013	Construcción Nuevas Plazas Saludables en Diversos Sectores de Concepción
31.02.004.005.014	Construcción Monolito Homenaje a Mártir de la Policía de Investigaciones
31.02.004.005.015	Construcción Juegos Inclusivos y Baños en Parque Ecuador

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS CONCEPCION

ELSA PINO ARRIAGADA
DIRECTORA
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS(S)

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CONCEPCION

PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

EPA/RTA/epa.
DISTRIBUCIÓN :
- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Dirección de Presupuestos
- Señor Director Jurídico.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Secretaria Municipal.
- Archivo.

ID DOC 234982

Concepción
CIUDAD DE TODOS

Concepción, 18 de Abril de 2014

Nº 035-F-2014 / VISTOS : : El Oficio Ordinario N° 452 de fecha 07 de Abril de 2014 de Director de Finanzas; el Acuerdo Nº 563-51-2014 del día 17 de Abril de 2014 del Concejo Municipal, que aprueba Suplementación Presupuestaria al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año por un valor de $ 27.298.0009.281.000.-; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley Nº 19.175, el Decreto N° 1.788 del 22 de Enero de 2014, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2014; el Decreto Alcaldicio Nº 669 de 11 de Diciembre de 2013 que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley Nº 18.695, el Decreto N° 01/2014 de 13 de Enero de 2014 sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias a los Señores Directores Municipales y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M$)
05				**CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	
	03			De otras entidades Públicas	
		007		Del Tesoro Público.	
			999	Bono Especial Ley Nº 20.717 Art. 25	27.298.-
				TOTAL INGRESOS	**27.298.-**
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M$)
21				**CX P GASTOS EN PERSONAL**	
	01			Personal de Planta	22.596.-
	02			Personal a Contrata	3.384.-
	03			Otras Remuneraciones	1.318.-
				TOTAL GASTOS	**27.298.-**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
SECRETARIO MUNICIPAL

PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

ELSA PINO ARRIAGADA
DIRECTORA
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS(S)

EPA/RTA/epa.
DISTRIBUCIÓN :
- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Dirección de Presupuestos
- Señor Director Jurídico.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Secretaria Municipal.
- Archivo.

ID DOC 2349 84

Concepción
CIUDAD DE TODOS

Concepción, 18 de Abril de 2014

Nº 036-F-2014 / VISTOS : : El Oficio Ordinario N° 473 de fecha 15 de Abril de 2014 de Director de Finanzas; el Acuerdo Nº 573-51-2014 del día 17 de Abril de 2014 del Concejo Municipal, que aprueba creación de asignación presupuestaria de Iniciativas de Inversión en el Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley Nº 19.175, el Decreto N° 1.788 del 22 de Enero de 2014, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2014; el Decreto Alcaldicio Nº 669 de 11 de Diciembre de 2013 que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley Nº 18.695, el Decreto N° 01/2014 de 13 de Enero de 2014 sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias a los Señores Directores Municipales y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

Crear Denominación y Código Presupuestario del siguiente proyecto:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.002.024	Pinturas Edificio Serrano Nº 848

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS CONCEPCION

ELSA PINO ARRIAGADA
DIRECTORA
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS(S)

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL CONCEPCION

PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

EPA/RTA/epa.
DISTRIBUCIÓN :
- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Dirección de Presupuestos
- Señor Director Jurídico.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Secretaria Municipal.
- Archivo.

ID DOC 23498

Concepción
CIUDAD DE TODOS

Concepción, 18 de Abril de 2014

Nº 037-F-2014 / VISTOS : : El Oficio Ordinario N° 473 de fecha 15 de Abril de 2014 de Director de Finanzas; el Acuerdo Nº 575-51-2014 del día 17 de Abril de 2014 del Concejo Municipal, que aprueba creación de asignación presupuestaria de Iniciativas de Inversión en el Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley Nº 19.175, el Decreto N° 1.788 del 22 de Enero de 2014, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2014; el Decreto Alcaldicio Nº 669 de 11 de Diciembre de 2013 que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley Nº 18.695, el Decreto N° 01/2014 de 13 de Enero de 2014 sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias a los Señores Directores Municipales y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

Crear Denominación y Código Presupuestario del siguiente proyecto:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.002.025	Pinturas Edificio Rengo Nº 553

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS CONCEPCION

ELSA PINO ARRIAGADA
DIRECTORA
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS(S)

I. MUNICIPALIDAD SECRETARÍA MUNICIPAL CONCEPCION

PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

EPA/RTA/epa.
DISTRIBUCIÓN :
- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Dirección de Presupuestos
- Señor Director Jurídico.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Secretaria Municipal.
- Archivo.

ID DOC 234989

Concepción
CIUDAD DE TODOS

Concepción, 18 de Abril de 2014

Nº 038-F-2014 / VISTOS : : El Oficio Ordinario N° 473 de fecha 15 de Abril de 2014 de Director de Finanzas; el Acuerdo Nº 577-51-2014 del día 17 de Abril de 2014 del Concejo Municipal, que aprueba creación de asignación presupuestaria de Iniciativas de Inversión en el Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley Nº 19.175, el Decreto N° 1.788 del 22 de Enero de 2014, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2014; el Decreto Alcaldicio Nº 669 de 11 de Diciembre de 2013 que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley Nº 18.695, el Decreto N° 01/2014 de 13 de Enero de 2014 sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias a los Señores Directores Municipales y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

Crear Denominación y Código Presupuestario del siguiente proyecto:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.002.026	Cambio Cubierta Janequeo Nº 867

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS CONCEPCION

ELSA PINO ARRIAGADA
DIRECTORA
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS(S)

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL CONCEPCION

PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

EPA/RTA/epa.
DISTRIBUCIÓN :
- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Dirección de Presupuestos
- Señor Director Jurídico.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Secretaria Municipal.
- Archivo.

Concepción, 25 de Abril de 2014

Nº 039-F-2014 / VISTOS : : El Oficio Ordinario N° 534 de fecha 24 de Abril de 2014 de Director de Finanzas; el Acuerdo Nº 588-52-2014 del día 24 de Abril de 2014 del Concejo Municipal, que aprueba creación de asignación presupuestaria de Iniciativas de Inversión en el Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley Nº 19.175, el Decreto N° 1.788 del 22 de Enero de 2014, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2014; el Decreto Alcaldicio Nº 669 de 11 de Diciembre de 2013 que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley Nº 18.695, el Decreto N° 01/2014 de 13 de Enero de 2014 sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias a los Señores Directores Municipales y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

Crear Denominación y Código Presupuestario del siguiente proyecto:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.002.027	Construcción Baranda Peatonal Escalera Calle Góngora y Marmolejo, Santa Sabina

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

MUNICIPALIDAD DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS CONCEPCION

MIGUEL A. CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD SECRETARÍA MUNICIPAL CONCEPCION

PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

EPA/RTA/epa.
DISTRIBUCIÓN :
- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Dirección de Presupuestos
- Señor Director Jurídico.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Secretaria Municipal.
- Archivo.

ID DOC 23957

ID DOC 239162

Concepción
CIUDAD DE TODOS

Concepción, 25 de Abril de 2014

Nº 040-F-2014 / VISTOS : : El Oficio Ordinario N° 534 de fecha 24 de Abril de 2014 de Director de Finanzas; el Acuerdo Nº 589-52-2014 del día 24 de Abril de 2014 del Concejo Municipal, que aprueba creación de asignación presupuestaria de Iniciativas de Inversión en el Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley Nº 19.175, el Decreto N° 1.788 del 22 de Enero de 2014, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2014; el Decreto Alcaldicio Nº 669 de 11 de Diciembre de 2013 que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley Nº 18.695, el Decreto N° 01/2014 de 13 de Enero de 2014 sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias a los Señores Directores Municipales y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

Crear Denominación y Código Presupuestario del siguiente proyecto:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.002.028	Construcción Baranda Peatonal Escalera Calle Carvallo y Goyenechea con Benjamín Subercaseaux, Santa Sabina

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS CONCEPCION

MIGUEL A. CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

I. MUNICIPALIDAD SECRETARÍA MUNICIPAL CONCEPCIÓN

PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

MACM/RTA/epa.
DISTRIBUCIÓN :
- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Dirección de Presupuestos
- Señor Director Jurídico.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Secretaria Municipal.
- Archivo.

10 DOC 239165

Concepción
CIUDAD DE TODOS

Concepción, 25 de Abril de 2014

Nº 041-F-2014 / VISTOS : : El Oficio Ordinario N° 534 de fecha 24 de Abril de 2014 de Director de Finanzas; el Acuerdo Nº 585-52-2014 del día 24 de Abril de 2014 del Concejo Municipal, que aprueba Suplementación Presupuestaria al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año por un valor de $ 9.309.000.-; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley Nº 19.175, el Decreto N° 1.788 del 22 de Enero de 2014, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2014; el Decreto Alcaldicio Nº 669 de 11 de Diciembre de 2013 que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley Nº 18.695, el Decreto N° 01/2014 de 13 de Enero de 2014 sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias a los Señores Directores Municipales y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M$)
05				**CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	
	03			De otras entidades Públicas	
		007		Del Tesoro Público.	
			004	Bonificación Adicional Ley Nº 20.387	9.309.-
				TOTAL INGRESOS	**9.309.-**
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M$)
23				**CX P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL**	
	03			Prestaciones Sociales del Empleador	
		001		Indemnización de Cargo Fiscal	9.309.-
				TOTAL GASTOS	**9.309.-**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

MUNICIPALIDAD DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS CONCEPCION

MIGUEL A. CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL CONCEPCION

PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

MACM/RTA/epa.
DISTRIBUCIÓN :
- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Dirección de Presupuestos
- Señor Director Jurídico.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Secretaria Municipal.
- Archivo.